

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA / FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

# 1<sup>o</sup> LAT EDUCA

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

27, 28 y 29  
de Septiembre de 2010

TEATRO UNIVERSITARIO UABC MEXICALI

## MEMORIA ACADÉMICA

LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EL  
CURRÍCULO Y EL CAMBIO SOCIAL.

BENITO LEÓN CORONA  
[belecor@msn.com](mailto:belecor@msn.com)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



La educación como otros procesos de interacción social son sumamente complejos, su dinámica se origina en el cruce de múltiples dimensiones sociales. La sociedad y los individuos que la integran, le asignan una enorme capacidad para lograr avances sociales, económicos y políticos, de los que podemos destacar, el logro de movilidad social, la formación para el trabajo y la formación de conciencia ciudadana que garantice la reproducción de los valores vigentes en la sociedad. Este ámbito, complejo y diverso, ha recibido atención de los especialistas en varias de sus dimensiones; sin embargo, las reformas curriculares y su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje, consideramos han recibido escasa atención. Situación que demanda ser revertida, bajo la consideración de que el fin último de toda la actividad que se desarrolla en las Instituciones Educativas se dirige a fortalecer el proceso formativo de los alumnos. Nuestro interés es conocer el proceso mencionado y las transformaciones que se suceden dirigidas a producir impacto en la relación de aula y en los actores del proceso, específicamente en la Reforma de la Educación Media Superior que supone adecuar las estructuras institucionales para lograr la formación de alumnos capaces de aprender a aprender.

Para llevar a cabo esta tarea, en primera lugar, vamos a establecer que es una reforma y la importancia que adquiere en el ámbito de las instituciones, en segundo lugar, atendemos las características generales de la propuesta de Reforma a la Educación Media Superior, como condición necesaria para establecer la profundidad y orientación de la misma. No debemos dejar de señalar la trascendencia que adquiere en la medida es que es la primera ocasión en que se atiende a profundidad este subsistema educativo.

### **La reforma de las instituciones y su importancia.**

Dotar de contenido preciso, para dimensionar a la palabra reforma como concepto implica apelar a otra, la de cambio que en sentido organizacional puede ser definida desde la sociología neoinstitucional como: respuesta de la interacción entre organización y medio ambiente y se caracteriza como:

- Es en respuesta de la interacción entre organización y medio ambiente,
- proceso evolutivo pausado, ya que se parte del supuesto de que un medio ambiente organizacional se va transformando con cierta lentitud.
- Es una lenta evolución de las tradiciones y valores que nadie puede pronosticar ni controlar.

La reforma en estas condiciones es necesaria para atender aspectos no previstos en su funcionamiento y, por tanto, para refuncionalizar sus actividades y dirigirlas a los objetivos que tiene como fin. En este punto toda la estructura de una organización es considerada un instrumento o medio, lo que significa que es una organización formal, armada para “lograr tareas específicas y avanzar en la consecución de de objetivos precisos, y tienen una estructura formalizada que determina la distribución de la autoridad y la división del trabajo” (Brusson y Olsen, 2007, 15). En este punto cabe establecer la primera característica de la Reforma a la Educación Media Superior. Uno de los objetivos de la reforma es dotar de coherencia y racionalidad a un subsistema sumamente heterogéneo, en este sentido la reforma se dirige al núcleo rector de la actividad educativa, el currículo académico, a través del cual es posible introducir la perspectiva de la realidad de quien lo diseña. Sabemos que la propuesta asido generada desde la Subsecretaria de Educación Media Superior y ella recae la atribución de establecer la división del trabajo y las condiciones en que se ha de desarrollar y, por tanto, de autoridad, posición, poder y recursos. La legitimidad la obtiene por dos vías, la propia posición como instancia máxima del subsistema y por el “papel que desempeña para promover la eficiencia y alcanzar los objetivos de la organización”, pero es de suma importancia precisar que este tipo de procesos implica establecer un “sistema de recompensas y castigos”, para estimular ciertos comportamientos e inhibir otros.

Vale la pena precisar con mayor detalle el aporte del neoinstitucionalismo para el análisis del cambio, ya que como podemos observar resulta un recurso analítico de gran valor para precisar la orientación que adquiere una reforma.

### **El Nuevo Institucionalismo y el cambio en la educación media superior.**

So riesgo de ser redundante insisto en que hablar de Instituciones y cambio institucional es entrar en un terreno pantanoso, como suele ocurrir en Ciencias Sociales, en el que no es posible tocar fondo, dada la multiplicidad de significados de los conceptos. En este caso no es distinto, hablar de cambio implica nominar algo que lo mismo sirve para hacer referencia a acciones particulares que a procesos generales; tales conceptos involucran igual una adaptación técnica que ajustes a procesos y comportamientos y a reglas y estructuras. Pero lo importante es distinguir un proceso de cambio de un movimiento rutinario de ajuste institucional.

Han sido diversas las posiciones que se expresan al respecto, desde las ciencias sociales (Sociología, Ciencia Política, Economía, etc.) a través de investigadores reconocidos en el campo, como Powel y Dimaggio, March y Olsen y D. North. Visto desde las Políticas Públicas, el cambio Institucional se puede estudiar observando las relaciones entre política pública e Instituciones o grupos que constituyen el objeto de las mismas.

Entonces, las políticas son parte del entorno Institucional y representan un conjunto más o menos estable de exigencias políticas y reglas de negociación sobre las que se diseñan estrategias de interacción. Para los gobiernos, por otro lado, las políticas constituyen la posibilidad de inducir comportamientos institucionales favorables a la búsqueda de ciertas metas y compromisos en áreas específicas tal como sucede en las tutorías.

Debemos considerar que estas interacciones no son lineales: las autoridades gubernamentales disponen y las instituciones acatan; más bien, y aquí es notable el campo de las Instituciones de Educación Media Superior, existen con mucha frecuencia relaciones de conflicto- negociación, donde interactúan diversos actores y entran en juego ciertos valores.

Para analizar tal relación Giandomenico Majone propone un conjunto de variables fundamentales:

- 1 El grupo de actores de políticas efectivos y potenciales
- 2 Los recursos puestos a su disposición por los arreglos institucionales existentes
- 3 La cantidad y calidad de la información disponible, así como las habilidades y conocimientos técnicos de los actores
- 4 Factores y restricciones ambientales como las políticas existentes, los valores sociales, las ideologías la opinión pública y los paradigmas cognoscitivos.

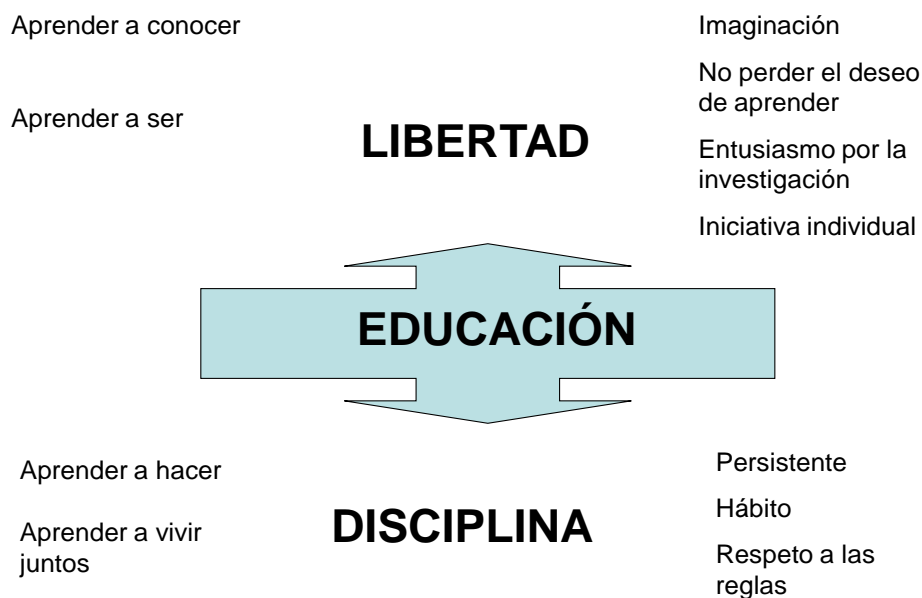
Todo lo anterior muestra que el ámbito de las políticas es un espacio dinámico de negociación y confrontación, donde la maquinaria gubernamental (leyes, reglamentos disposiciones normativas, presupuesto, etc.) no es externa a las instituciones (de hecho es la institucionalidad misma), ya que la dinámica entre los actores va modelando y reconfigurando las políticas y a ellos mismos.

Lo anterior nos permite establecer que la reforma a la EMS, no significa un camino andar un camino terso y llano, por el contrario los actores involucrados hacen sus propias lecturas de lo que se propone y lo adecuan a sus propias condiciones. Sin embargo, existe consenso en la lógica de la reforma, en qué sentido.

## **Currículo y reforma de la educación media superior.**

Un punto inicial de acuerdo es que se reconoce en la educación un bien deseable para el conjunto social, la diferencia se encuentra en el contenido, es decir, en aquello que se debe enseñar. En este punto, como señale antes, toma como piedra angular el currículo, esto es la forma y el fondo de los contenidos que serán transmitidos y, por consiguiente, forman en una específica concepción de la realidad. De acuerdo con Bertrand Russell, la educación es una actividad que busca permanentemente alcanzar un equilibrio inestable entre disciplina y libertad. A qué se refiere el filósofo, a la necesidad de dotar a quienes se encuentran en proceso de formación de los siguientes recursos para la libertad: imaginación, no

perder el deseo de aprender, entusiasmo por la investigación, iniciativa individual. Para formar en la disciplina se debe dotar de carácter para: la persistencia, la rutina y el respeto a las reglas. Esquemáticamente obtendríamos:



Hemos colocado en el extremo derecho de la imagen lo que desde mediados de la década pasada la UNESCO definió como los cuatro pilares básicos de la educación, que tal vez en un mal intento de traducción se relacionan con los contenidos básicos que

propuso Russel en su tiempo; libertad y disciplina, dimensiones que adquieren mayor o menor importancia de acuerdo con el diseño curricular. Por ejemplo, el tipo de sociedad que busquemos alcanzar se asocia con el tipo de educación que se proporcione, Russel propone tres:

- a. Educación dirigida a proporcionar oportunidades de desarrollo
- b. Educación para proporcionar una cultura a los individuos y desarrollar al máximo sus capacidades
- c. Educación para la comunidad y la ciudadanía.

Es evidente la parcialidad de cada una de las alternativas, por tanto, es necesaria la integración de las tres modalidades propuestas. El énfasis en una de ellas redundaría en la pérdida de viabilidad de las otras.

Hoy día nos encontramos con una realidad que enfatiza en demasía el logro individual, no se trata de ninguna manera de coartar la libertad tal como se señala en el cuadro, pero a la par se trata de transmitir valores que son fundamentales para la convivencia. Pienso en un, del que hoy en día mostramos carecer, la honestidad, valor que sabemos no se adquiere por naturaleza y, por consiguiente, ningún valor humano lo que nos muestra que los valores no se pierden, simplemente cambia la jerarquía en la que se les sitúa.

Como comentario al margen, la situación de anomia que vivimos hoy día nos muestra la debilidad de principios fundamentales como el señalado.

De igual forma, la disciplina nos permite asumir el rigor de las actividades que realizamos, sin embargo, la rutina en la vida aparece en el horizonte de vida de muchas personas como una condición de vida inadecuada. Veamos la situación desde la óptica de un filósofo contemporáneo, quien considera que en la actualidad, vivimos bajo una marcada separación de la esfera pública y una creciente pérdida de las grandes instituciones colectivas. Gilles Lipovietzky considera que las actuales relaciones humanas se enmarcan bajo una regulación *cool*; basada en que la tolerancia, el hedonismo, la personalización de los procesos de socialización, la educación permisiva, la liberación sexual, y el humor deben ser los únicos valores a considerar. En fin, un neoindividualismo narcisista.

Este tipo de concepción del mundo, nos puede llevar a creer que somos seres totalmente autónomos, y que nada en nuestro comportamiento o pensamientos son reflejo del mundo en que vivimos. A este respecto, nunca me ha gustado considerar a las sociedades modernas como *grandes conglomeraciones de solitarios* aislados. Creo firmemente que

*las instituciones importan*, y que el pensamiento se adquiere por vía de la socialización, donde las instituciones educativas juegan un papel de enorme relevancia y, entonces, no se heredan genéticamente, son producto de procesos socialmente construidos.

En esto radica la importancia de la Reforma de la Educación Media Superior, en la de formar parte de las instancias de socialización y donde la definición que se le asigna a los contenidos es fundamental para formar en una perspectiva específica de la realidad a millones de jóvenes expuestos a los procesos educativos.

### **La reforma, el curricular y sus consecuencias inmediatas**

La reforma de la EMS, responde a las exigencias del medio ambiente interno y a presiones externas. Esto se debe a que las instituciones (de diversos sectores, incluidos el educativo) afectan el desempeño económico y social; por ejemplo, en términos específicos, el sistema de educación media superior ya no daba respuesta a las necesidades socio-económicas que el país demandaba. Entender la reforma a la luz del cambio institucional nos permite comprender que es un proceso complejo pues implica modificar normas, estructuras formales e informales, rutinas y culturas organizacionales para adaptarlas al nuevo entorno.

Toda reforma educativa supone diversos momentos. Primero, el cambio institucional propiamente dicho, es decir, el ajuste de las reglas del juego, tarea fundamental, en la medida de la capacidad con la que cuenta la institución promotora y coordinadora de la reforma, a saber la Subsecretaría de Educación Media Superior, para imponer de forma directa y explícita una modalidad de currículo tal como se postula a través del MCC. Segundo, la implementación, proceso complicado y lento debido a que requiere de un cambio en las costumbres fuertemente arraigadas de los sujetos y de las propias organizaciones; se trata de ajustar las estructuras organizacionales a las demandas de la instancia que dirige el proceso. Finalmente, tercero está destinado a la evaluación de la reforma, aspecto supervalorado que impide atender adecuadamente las complejidades organizacionales de implementación.

El cambio institucional es el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo y es incremental, es decir, el cambio genera una adaptación e integra nuevos elementos a los procesos y a las organizaciones. En el caso de la reforma a la EMS no debemos perder de vista dos ejes: a) El Plan Nacional de Desarrollo y la política pública

actual y b) la conformación del sistema de educación media superior. Atendemos brevemente el primero y con mayor amplitud el segundo

a) La política pública actual

*Desarrollo Humano Sustentable*, se propone como estrategia integral, bajo el supuesto de que todos pueden incrementar sus capacidades. Esta política surge del documento “México, visión 2030” que sirvió como base para generar el *Plan Nacional de Desarrollo* el cual considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. Se postula como obligación del Estado generar condiciones de equidad, al dotar al individuo de las herramientas necesarias para su desarrollo. Desde el neo institucionalismo, se postula que el sujeto cambia como resultado de las transformaciones del medio ambiente externo.

b) El sistema de educación media superior

Dotar de herramientas necesarias a la población es tarea de las instituciones educativas. En este punto es fundamental realizar los ajustes institucionales necesarios para llevar a cabo y cumplir tal obligación. Cabe señalar que el diagnóstico de la reforma a la EMS nos informa que el subsistema en el país se compone de una diversidad de modelos y modalidades que operan de manera independiente, sin correspondencia a un panorama general articulado, sin una regulación adecuada y sin que exista suficiente comunicación entre ellos. Igualmente la cobertura es baja y ocurre un alto grado de deserción y abandono, desigualdad en la equidad y la calidad, planes de estudio rígidos e incompatibles entre los diversos subsistemas, estos factores han generado niveles de rezago considerables. Por lo que es necesario crear un sistema articulado entre sí, que proporcione a los alumnos una formación para el trabajo, que permita al alumno ser el responsable de su propio proceso formativo y que esté articulado con los otros niveles educativos.

El eje de la reforma es modificar el aprendizaje, ir de lo memorístico a lo analítico, por lo que es necesario desarrollar tres tipos de competencias:

- Competencias genéricas: son transversales en todo el sistema, implican: saber comunicarse, procesar datos y acceder a la tecnología, así como tener conciencia de sus derechos como ciudadanos (ámbito internacional y nacional). En este punto se integra la noción de civismo, ausente en los planes de estudio actuales.



- Competencias disciplinares: tienen que ver con los campos de estudio que implican conocimientos mínimos que todos deben adquirir mientras que otra rama dependerá del subsistema en donde se estudie (ámbito local).
- Competencias profesionales: vinculadas al mercado laboral, cada institución será responsable de ese elementos. Los planes de estudio deben contemplar una vinculación real con las necesidades socioeconómicas del país.

La reforma se dice, busca que el individuo sea capaz de “aprender y desempeñar” acciones permanentes de comunicación, cuidado de sí mismo, habilidades sociales, análisis crítico y capacidad de abstracción, resolución de problemas teóricos y prácticos a través del aprendizaje significativo. En este sentido, debemos considerar que las competencias no pueden ser aprendidas, sino que deben ser *desarrolladas* progresivamente. El trabajo docente es crucial, pues en esta tarea recae la responsabilidad de lograr el cambio.

Es importante señalar que la reforma hace hincapié en que el alumno debe desarrollar actitudes y valores para que logre un impacto positivo en la sociedad (no solo conocimientos de formación técnica para el trabajo). Esto se logrará integrando la formación ética y cívica, y el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren para la vida adulta. Bajo este contexto, es fundamental considerar la pertinencia de la educación, de manera que el sistema sea capaz de adoptar estrategias para cumplir la función social de formar sujetos preparadas para enfrentar los retos que se les presenten.

Para lograr el cambio se deben definir los objetivos comunes y establecer las estrategias adecuadas, por ejemplo, en la Unión Europea predomina la idea de que la calidad de la educación se fortalece mediante el trabajo en conjunto y que los jóvenes se benefician cuando sus estudios tienen un reconocimiento más amplio, es decir, además de la preparación para el trabajo o el ingreso a la educación superior, los planes de estudio se deben enriquecer con elementos adicionales, tales como actividades culturales, deportivas y de asesoría y/o tutoría, así como desarrollar e integrar estrategias didáctico-pedagógicas que faciliten la transmisión del conocimiento.

De los tres principios básicos de la reforma destacamos el segundo, aunque enunciamos los tres.

- El reconocimiento de la existencia de diversas modalidades y subsistemas con fines comunes pero con particularidades locales y regionales
- La pertinencia y relevancia de los planes de estudio de manera que sean capaces de responder a necesidades sociales y económicas
- Tránsito entre subsistemas y escuelas, favoreciendo la portabilidad de estudios, a través del reconocimiento de certificados parciales

El segundo es hoy día de gran relevancia ya que este traduce los contenidos en un sentido específico de la realidad. Recordemos que el currículo es la materialización de la definición de la realidad que se tiene y se busca transmitir.

### **Comentarios finales**

Hace casi un siglo Bertrand Russell hablaba de la existencia de tres teorías de la educación, para el filósofo cada una de ellas privilegiaba una finalidad: la primera, atendía en exclusiva la generación de oportunidades de desarrollo y la eliminación de la barreras que se encuentra; la segunda, busca dotar de cultura a los individuos y desarrollar sus capacidades y, la tercera, tiene en la mira más los aspectos sociales en la medida de su preocupación es formar buenos ciudadanos. En opinión de Russell estas tres teorías son evidentemente parciales, lo que hace necesario, permanentemente, articular los principios que postulan de manera que respondan a las condiciones sociales que imperan en cada momento histórico. Un error frecuente ha sido privilegiar una de estas opciones al momento de llevar a cabo una reforma. Hoy la reforma del SEMS al parecer se dirige a su atención al ámbito de formación en capacidades, lo que significa que hace aún más parcial una de las teorías de la educación propuestas por Russell. La fórmula bajo la que se expresan es la de las competencias. Sin embargo, es importante dar el beneficio de la duda a la reforma y empezar a profundizar en el conocimiento de la misma y llevar el análisis a un caso concreto, para obtener evidencia sobre los rumbos que toma y la respuesta que la institución de referencia ofrezca.

### **Bibliografía**

**ANUIES** (1989), Declaración y aportación de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior, ANUIES, México.

**Brunsson, Nils y Johan P. Olsen** (2007), *La reforma de las organizaciones*, Edit. Centro de Investigación y Docencia Económica, México.

**Crozier, Michel** (1997), "La transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública", en la Revista del CLAD, Reforma y Democracia, N°. 7, enero, Caracas.

**Du Gay Paul** (2003), "Organización de la identidad: gobierno empresarial y gestión pública, en Hall y Du Gay (comps.) *Cuestiones de identidad cultural*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.

**Guevara Niebla, Gilberto y Jorge Medina Viedas** (2008) "Bachillerato, una reforma perentoria, entrevista con Miguel Székely, subsecretario de Educación Media Superior" en *Educación 2001*, núm. 155, abril, México, pp. 7-17

**Lipovietsky, Gilles** (1998), *La era del vacío*, Editorial Anagrama, Barcelona.

**Meyer, Lorenzo** (1995), *Liberalismo autoritario*, Edit. Océano, México.

**Presidencia de la República** (2007) "México, Visión 2030, El México que queremos" DE: <http://www.vision2030.gob.mx>

**Russell, Bertrand** (2004 (1932)) *La educación y el orden social*; Editorial EDHASA, Col. Los libros de Sísifo, España.

**Subsecretaria de Educación Media Superior** (2008) *Reforma Integral de la Educación Media Superior. La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*, SEP, México.

